I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001845

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 28 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5740/2011; el Ord. N°500/727/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1688/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1688/2011, se renovó la **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**, para el 2° semestre del presente año, a los alumnos que allí indica, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°2 del Decreto Exento N°202/1688/2011, que renovó a los alumnos que allí indica, la **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**, para el 2° semestre del presente año, en el sentido de señalar que "El beneficio se entregará **en 5 cuotas** mensuales de $125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) a cada alumno becado, correspondiente **al Segundo Semestre 2011, desde el mes de agosto a diciembre del presente año**, previo informe mensual entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Doña Damaris Miranda V.
Secplan
Beneficiarios (05)
Pagina Web